

LA POSICIÓN RELATIVA DE LA BANCA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO EUROPEO

Luis Gutiérrez de Rozas Ruiz (*)

(*) Luis Gutiérrez de Rozas Ruiz pertenece a la Dirección General de Regulación del Banco de España. El autor agradece los comentarios y sugerencias de Gabriel Jiménez, Daniel Pérez, Sonia Ruano, Vicente Salas y Jesús Saurina.

La posición relativa de la banca española en el contexto europeo

El presente trabajo tiene por objetivo examinar la situación de la banca española en el contexto resultante de la ampliación de la Unión Europea a 25 Estados miembros. Para ello se emplean una serie de indicadores de estabilidad financiera, para el agregado de entidades de crédito nacionales, y de estructura de mercado, que recientemente ha hecho públicos el Banco Central Europeo (BCE) a través de los informes *EU Banking Sector Stability* y *EU Banking Structures*. Los datos constatan una ventaja comparativa de las entidades financieras españolas en el ámbito de la rentabilidad y las sitúan en una posición destacada en lo referente a niveles de eficiencia operativa. Para explorar la relevancia de determinados aspectos estructurales en la consecución de los resultados anteriores, se acomete un análisis detallado del nivel de concentración y de diversas medidas de capacidad del sector. Asimismo, se evalúa el impacto que los procesos de consolidación e integración financiera han tenido sobre el conjunto de los sistemas bancarios comunitarios.

1 Introducción

La industria bancaria europea atraviesa una coyuntura favorable, a pesar del lento crecimiento mostrado por las economías de los principales países de la Unión Europea. Según hizo saber recientemente el BCE¹, los pilares que sustentan el actual incremento de la rentabilidad y la solvencia de las entidades europeas son fundamentalmente tres: el crecimiento de los préstamos concedidos para la adquisición de vivienda, la incipiente recuperación de los créditos a corporaciones no financieras y el reducido nivel de dotaciones a insolvencias. La actividad bancaria está estrechamente ligada al entorno macroeconómico, en la medida en que el crecimiento de la economía determina la demanda de crédito, y de servicios financieros en general, a la vez que afecta muy directamente al riesgo de crédito ex post. Actualmente, la economía española crece a tasas superiores a las del conjunto de socios de la UE, estimulada en parte por el elevado crecimiento de las actividades vinculadas al sector inmobiliario y por la consiguiente expansión crediticia.

Un elemento importante en el análisis comparado de las entidades financieras españolas dentro del concierto europeo es el cambio de marco de referencia tras la ampliación comunitaria a los países del Este. Dicha adhesión se ha traducido en una mayor heterogeneidad de sistemas bancarios, como por otra parte era de esperar al aumentar las diferencias en el desarrollo económico de los Estados que componen la muestra. El ejercicio que aquí se presenta pretende dar a conocer la nueva realidad bancaria de los países que integran la zona común.

Desde su creación, el BCE tiene encomendadas las funciones de recopilación, elaboración y difusión de información estadística y estudios de ámbito comunitario, del mismo modo en que lo vienen realizando los bancos centrales a nivel nacional. Por norma general, estos estudios se centran en datos agregados para el conjunto de países o bloques de países. Sin embargo, la carencia de una metodología sistemática de comparaciones de datos nacionales en las publicaciones del BCE impide extraer conclusiones precisas acerca de la posición de determinados países dentro de la UE. En ese sentido, una característica singular de este trabajo es la utilización de las primeras series de indicadores desagregados que ha publicado el BCE para el conjunto de la UE ampliada.

El resto del trabajo comienza con un apartado dedicado a comparar la estructura del balance y de la cuenta de resultados, conjuntamente con los principales indicadores de rentabilidad,

1. Véase BCE (2005e), *Financial Stability Review*.

liquidez y solvencia, de los diferentes sistemas bancarios europeos. En el tercer apartado, se acomete una descripción del marco institucional y competitivo bajo el cual desarrollan su actividad las entidades de crédito nacionales, y, en la medida de lo posible, se relacionan aspectos del mismo, como la concentración o el grado de internacionalización, con los resultados de rentabilidad y solvencia presentados en el apartado segundo. A modo de conclusión, se evalúan los resultados y pautas observadas más destacados, haciendo especial énfasis en el posicionamiento de la banca española.

2 Situación general del balance, la rentabilidad y la solvencia

Desde febrero de 2003, el BCE viene publicando regularmente el informe *EU Banking Sector Stability*. En dicho trabajo, el BCE adjunta una selección de indicadores de estabilidad financiera obtenidos a partir de la base de datos que el Comité de Supervisión Bancaria (BSC, *Banking Supervision Committee*) del Sistema Europeo de Bancos Centrales utiliza para llevar a cabo sus funciones de análisis macroprudencial. Se trata de una base de datos consolidada que cubre la práctica totalidad del sector bancario de la Unión Europea y aporta valiosa información, a nivel de países, sobre la composición del balance, la rentabilidad y la solvencia registradas en cada ejercicio.

Por convención, las entidades de crédito europeas son clasificadas en dos categorías: domésticas y nacionales. Dentro de la definición de entidades domésticas se incluyen todas aquellas que son controladas por agentes residentes en el propio país. Por su parte, la definición de entidades nacionales engloba todas las que operan en un determinado país, independientemente de la localización de su propiedad. Por tanto, en este segundo concepto tienen cabida los bancos domésticos, los bancos de otros países de la UE y también los bancos de fuera de la UE.

Los datos proporcionados por el BCE que se refieren a la estructura del balance y la cuenta de resultados están expresados como porcentaje sobre el volumen de activos totales medios (ATM) correspondientes a cada país. Adicionalmente, se aporta información relativa a tres bloques de países de la Unión Europea: UE-25, que incluye todos los Estados miembros de la Unión Europea, y dos bloques disjuntos de países, UE-12, que comprende los doce países de la zona del euro, y UE-13, que abarca los restantes. Para cada bloque, las ratios han sido calculadas ponderando la información vinculada a las entidades de crédito domésticas. Por definición, la agregación de los datos correspondientes a sectores nacionales no es factible, pues se estaría incurriendo en la reiterada contabilización de aquellas entidades foráneas presentes en más de un país.

El cuadro 1 contiene una recopilación de los indicadores financieros empleados en el análisis. A ejemplo de comparación, se adjuntan los datos que toman estos indicadores para España (ES) y para los dos bloques de países en los que habitualmente queda asignado. Conviene señalar que, si bien la información es homogéneamente comparable entre países, el grado de cobertura de algunos conceptos contables puede diferir en ocasiones. Esto se acusa especialmente al tratar los indicadores de solvencia, ya que, bajo el marco del Acuerdo de Capital de 1988 (Basilea I), los países disponen de cierto margen para endurecer los requerimientos.

El criterio seguido en este trabajo a la hora de efectuar las comparaciones internacionales ha sido escoger los indicadores referentes a la banca nacional para aquellos contrastes que incluyen los nuevos Estados miembros (NEM), y emplear los indicadores de sectores domésticos en las comparaciones que exclusivamente se circunscriben al ámbito de los países de la antigua Europa de los quince (UE-15). La principal razón para esta elección reside en la disparidad de valores que toma el índice de propiedad doméstica para los diferentes sectores nacionales que componen la muestra (véase gráfico 1). En particular, los países de la UE-15

Entidades de crédito domésticas (2004)

		ES	UE-12	UE-25
Estructura del balance (% ATM)				
Activo	Instrumentos de deuda	14,23	20,5	17,98
	Préstamos a clientes	64,7	48,39	50,74
	Participaciones accionariales	3,7	3,41	3,43
Pasivo	Financiación de entidades de crédito	13,91	22,18	19,6
	Depósitos de clientes	56,54	40,59	41,72
	Certificados de deuda	12,43	21,36	21,19
	Pasivos subordinados	2,51	1,91	1,85
Liquidez				
	Ratio de liquidez 1	1,79	2,6	2,5
	Ratio de liquidez 2	9,96	19,12	17,48
	Ratio de liquidez 3	18,97	22,13	20,39
Rentabilidad (% ATM)				
	Margen de intermediación (MI)	1,79	1,21	1,31
	Margen ordinario (MO)	2,86	2,29	2,32
	Margen de explotación (ME)	1,31	0,83	0,94
	Resultado neto (después de impuestos e ítems extr.) (ROA)	0,82	0,42	0,5
	Resultado neto (después de impuestos e ítems extr.) (% sobre <i>tier 1</i>) (ROE)	15,54	10,54	12,21
	Margen de intermediación (% sobre MO)	62,54	52,77	56,58
	Ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre MO)	54,17	63,67	59,42
Solvencia				
	Ratio de solvencia total	12,17	11,5	11,87
	Ratio <i>tier 1</i>	7,97	8,42	8,46

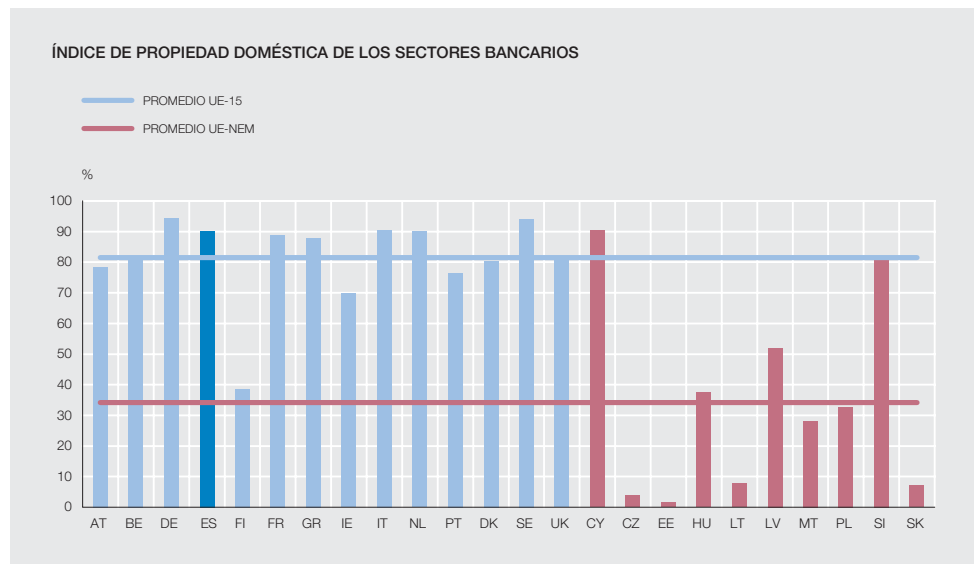
FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

se caracterizan por alcanzar altos niveles de propiedad doméstica. España se sitúa en el 90,2%, solo superada por Alemania y Suecia, y a la par que Italia y Holanda. La media para estos quince socios rebasa el 82%.

La situación es muy diferente entre los Estados que pasaron a engrosar las filas de la Unión Europea tras la reciente ampliación. En general, exhiben unos niveles de propiedad doméstica muy reducidos (alrededor del 34%). Con muy pocas excepciones, cuatro de los cinco principales bancos en cada uno de estos países está controlado por un banco extranjero². Por ello, se ha creído conveniente atender a las estadísticas relativas al conjunto del sector bancario nacional, ya que el análisis del sector doméstico puede deparar resultados sesgados, al omitir una porción sustancial de las entidades que operan en esos países. La propiedad del sector bancario, considerada como una variable indicativa del nivel de desarrollo financiero de un país, es probablemente uno de los aspectos que más claramente resalta la brecha existente entre los antiguos socios de la UE y los NEM.

2. Esta situación se explica por circunstancias históricas; a comienzos de la década de los noventa, un buen número de bancos de estos países estaban en bancarota o atravesaban serias dificultades financieras y fueron saneados por inversores extranjeros.

Entidades de crédito (2004)



FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

NOTA: No se incluye Luxemburgo³. Los promedios correspondientes a los quince países originarios de la UE (UE-15) y a los nuevos Estados miembros (UE-NEM) han sido calculados como la media aritmética simple.

2.1 ESTRUCTURA FINANCIERA Y LIQUIDEZ

En un contexto macroeconómico favorable, las entidades financieras europeas mostraron un fuerte ritmo de avance de su actividad durante los ejercicios de 2003 y 2004. Así lo atestigua la mejora en la rentabilidad registrada por la industria bancaria, consolidando de esta forma una tendencia que se inició a finales de 2002. Detrás de este fortalecimiento de la rentabilidad se encuentran, de forma muy destacada, una reducción en el flujo de provisiones y un crecimiento sostenido de los préstamos a hogares (hipotecas, principalmente). Ambos aspectos subyacen a la composición del balance, que a continuación se desglosa.

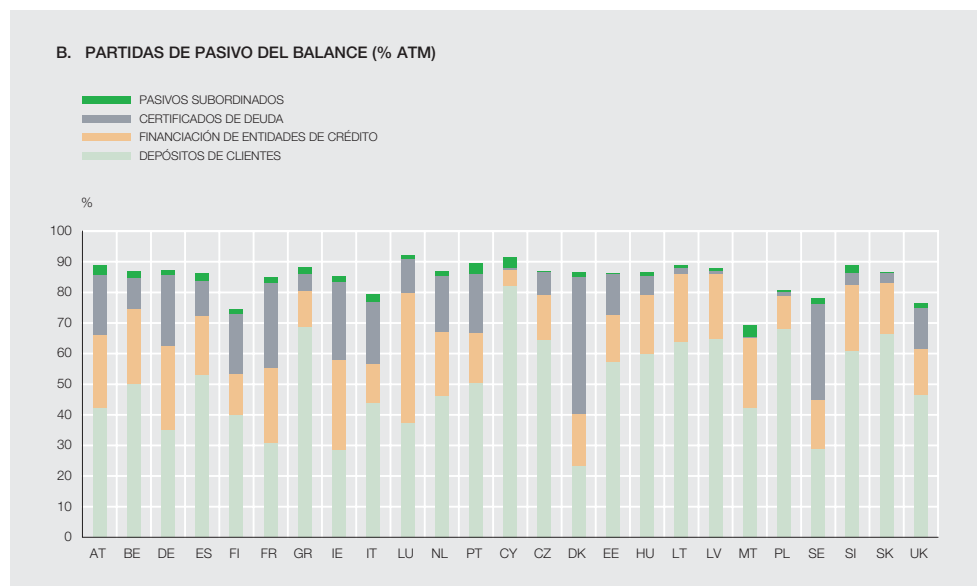
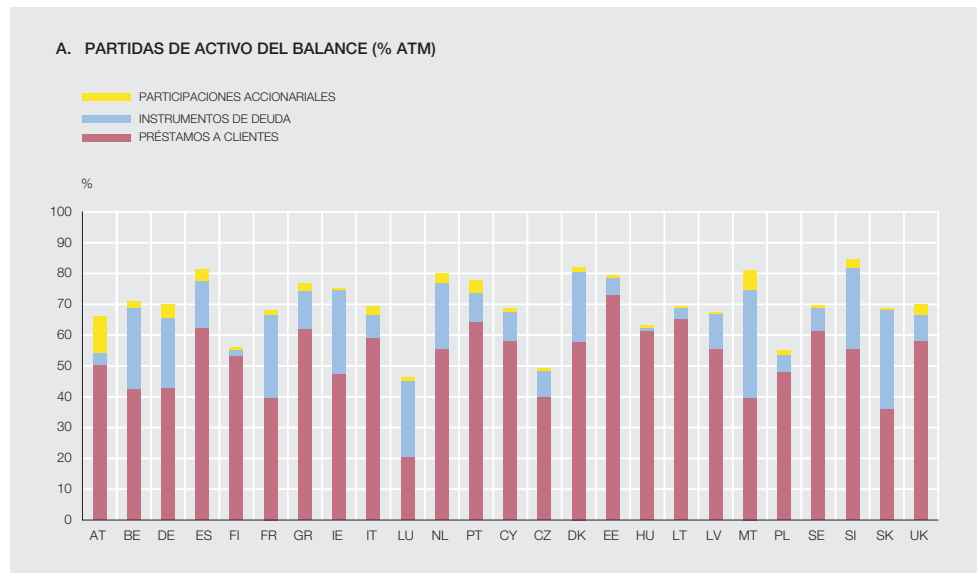
2.1.1 Composición del balance

A nivel desagregado, la información disponible engloba siete partidas de la hoja del balance. Se trata de una selección representativa que aglutina, en algunos casos, hasta el 80% del balance por el lado de los activos, y el 90% por el lado de los pasivos. En concreto, tres epígrafes del activo son analizados: instrumentos de deuda (pública y privada), préstamos a clientes y participaciones accionariales. Por el lado del pasivo, son cuatro las partidas examinadas: financiación de entidades de crédito, depósitos de clientes, certificados de deuda y pasivos subordinados.

Atendiendo a la composición del balance por el lado de los activos, se puede apreciar el elevado peso de la cartera de préstamos a clientes en la mayoría de países (véase gráfico 2.A). En el caso de España, llega a alcanzar un 62,3% del total, únicamente superado por Estonia. El peso relativo de esta partida permite valorar la importancia que la financiación al sector privado representa dentro del conjunto de actividades desarrolladas por la industria bancaria. En nuestro país, la expansión del crédito guarda una estrecha relación con el auge del sector inmobiliario, en sentido amplio, es decir, por la vertiente de los hogares, con la concesión de préstamos para la adquisición de vivienda, y por la vertiente de los promotores inmobiliarios.

³ En lo referente a sectores domésticos, el BCE no suministra información para Luxemburgo por razones de confidencialidad, ya que estaría reflejando la evolución de una entidad de gran tamaño de ese país. Véase BCE (2005b), *EU Banking Sector Stability*, p. 40.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

El segundo epígrafe del balance en importancia es el de instrumentos de deuda, que representa un 15,4% para España, ligeramente por debajo de la media de la zona del euro. Este componente del activo adquiere un peso significativo en aquellos países donde las entidades de gran tamaño han optado por desarrollar un modelo de negocio de banca universal (Alemania, Holanda y Dinamarca) o de banca corporativa (Francia)⁴. La proporción de instrumentos de deuda es muy baja en países como Polonia, Hungría y la República Checa, debido en parte al creciente papel de los activos de titulación hipotecaria (bonos y cédulas) en estos mercados. La tercera partida, participaciones accionariales, tiene un peso reducido en nuestro país (3,7%), inferior al 5% que encontramos en la mayoría de los casos. Solo en Austria y Malta las inversiones en instrumentos del mercado de capital exhiben un peso significativa-

4. En el trabajo de Delgado, Pérez y Salas (2003) se examina el patrón de especialización dominante en los primeros cincuenta bancos europeos. En concreto, se acomete una clasificación de las entidades en grupos homogéneos por modelo de negocio a partir de diversos indicadores de rentabilidad, productividad, morosidad y solvencia.

mente superior a la media. Con este tipo de activos, los bancos persiguen poder beneficiarse de la variación a corto plazo de las cotizaciones, recibir un flujo continuo de dividendos y explotar el negocio inducido. Estas inversiones son realizadas en distintos sectores de actividad, tanto industriales y de servicios como financieros⁵.

Por lo que respecta a la composición del balance por el lado de los pasivos, se puede constatar que la partida principal corresponde a la de depósitos de clientes (véase gráfico 2.B). En otras palabras, la principal fuente de financiación de las entidades de crédito son los depósitos efectuados por los hogares. En España alcanza un notable 53,2%, ligeramente por encima de la mayoría de países de la zona del euro, pero sustancialmente por debajo del que registran los nuevos países miembros (alrededor del 66%). A pesar de la fuerte competencia entre entidades por la captación de depósitos, su peso en el balance agregado de las entidades españolas se ha estabilizado una vez superada la caída experimentada en los últimos ejercicios.

La financiación de entidades de crédito constituye la segunda partida más importante del pasivo, representando para España un 19,2%, nivel similar al exhibido por los NEM y ligeramente superior a la media de los países de la UEM. En un tercer lugar se sitúa la partida de certificados de deuda (11,3% para España). Los fondos provenientes del mercado monetario crecieron en importancia en 2004, especialmente en aquellos países donde las fuentes de financiación doméstica se han revelado insuficientes para sostener el fuerte ritmo de crecimiento de los préstamos. En último lugar, con carácter residual en todos los países, se ubica la partida de pasivos subordinados.

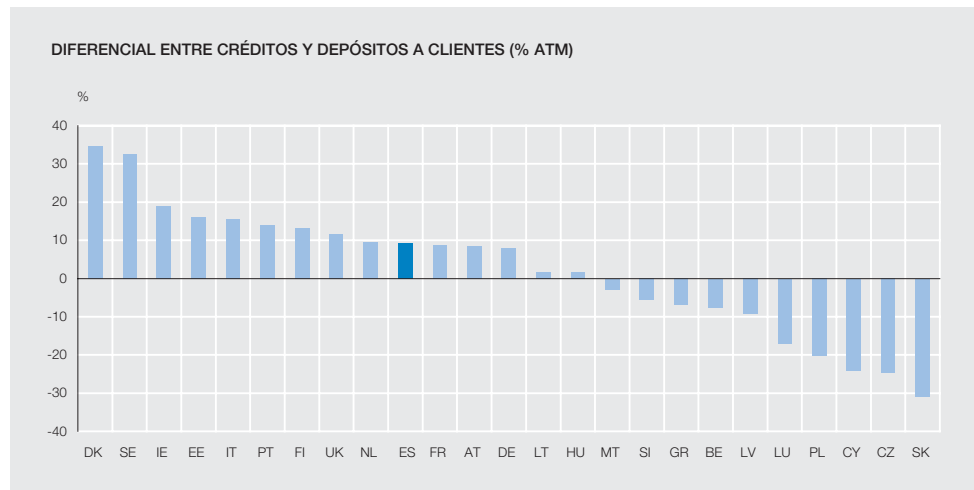
En líneas generales, los bancos redujeron su dependencia del mercado interbancario al disminuir las cantidades adeudadas entre entidades de crédito. Los bancos lo compensaron parcialmente intensificando el uso de instrumentos de mercado como los certificados de deuda y los pasivos subordinados. La combinación de más financiación de mercado y menos depósitos en algunos países del área del euro podría ser un indicio de ajustes al alza en el precio de la liquidez para las entidades operativas en esos países. Es posible que dichos cambios tuvieran un impacto negativo sobre la rentabilidad de los bancos en un futuro próximo.

Para completar el análisis se ha calculado una medida de estructura de negocio basada en el diferencial existente entre préstamos y depósitos de clientes (véase gráfico 3). El saldo positivo que se deriva de estas dos partidas del balance viene a reflejar cómo la banca financia a los hogares y empresas, sosteniendo, de esta manera, su endeudamiento neto. En nuestro país, este diferencial se cifra en un 9,1%, como resultado de una política crediticia expansiva por parte de las principales entidades de depósito, de orientación predominantemente minorista. Todo apunta a que este diferencial seguirá aumentando en los próximos años si, como hasta ahora, el ritmo de crecimiento de los depósitos continúa siendo significativamente inferior al observado para el crédito. En cualquier caso, este valor está aún lejos del registrado en países como Suecia y Dinamarca, que superan el 20%. Los NEM, que experimentan saldos negativos sustanciales, constatan una privilegiada posición en términos de capacidad de financiación.

En esta sección se han utilizado datos correspondientes a las entidades de crédito nacionales porque, como ya se indicó al comienzo de este capítulo, la comparación realizada engloba todos los países. Sin embargo, una réplica del análisis por sectores domésticos revela dos

5. A modo de ejemplo, véase Banco de España (2005b), *Informe de Estabilidad Financiera*, diciembre. El recuadro II.2 (p. 71) muestra la composición de las participaciones en empresas no financieras por parte de las entidades de depósito españolas.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

tendencias divergentes en la determinación de los saldos. Entre aquellos que ofrecían un saldo positivo, este se incrementa ligeramente. Por el contrario, en aquellos países que exhibían un saldo negativo (en su mayor parte caracterizados por una notable presencia de entidades foráneas), este aumenta sustancialmente. La conclusión inmediata es que los flujos de inversión transfronteriza contribuyen a agrandar la brecha existente entre los socios comunitarios. Esta polarización de los datos viene a reflejar una evolución asimétrica en el fenómeno de integración financiera de los países de la zona del euro con los NEM.

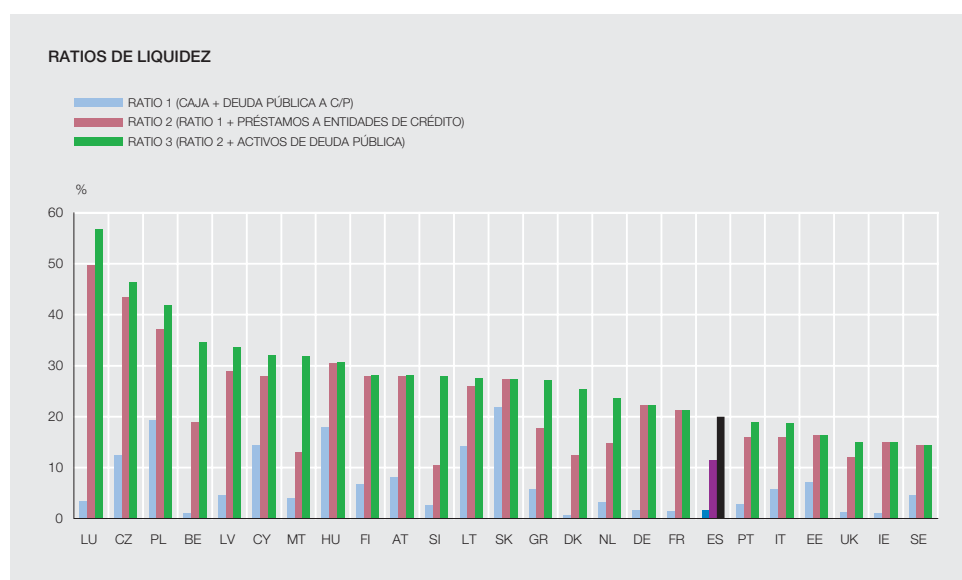
2.1.2 Liquidez

A grandes rasgos, la liquidez en los mercados financieros internacionales ha evolucionado de forma muy favorable. Un análisis detallado de las distintas ratios de liquidez⁶ para el año 2004 permite discernir una serie de cambios para el conjunto de países europeos. Por el lado de los activos, la liquidez aumentó sobre la base del indicador que cubre los activos con vencimiento a corto (ratio de liquidez 1), mientras que se redujo con respecto al indicador de liquidez más amplio, que incluye activos con vencimiento más lejano (ratio de liquidez 3). La ratio de liquidez restringida no parece guardar correlación alguna con la ratio de liquidez más amplia, aunque la ratio de liquidez intermedia sí muestra un comportamiento similar al del indicador más amplio, lo que permite inferir el reducido peso de los activos de deuda pública a largo plazo en la composición de las carteras de inversión de las entidades.

Las variaciones experimentadas en el ámbito de la liquidez se explican, en buena medida, por las expectativas recientemente confirmadas de una elevación de tipos de interés a largo plazo por parte del BCE, que han llevado a los bancos a desplazar sus inversiones hacia activos con vencimientos cercanos (caja y deuda pública). Esta preferencia generalizada por la liquidez constituye el principal motivo de la desinversión efectuada en títulos de deuda a largo plazo. En el gráfico 4 se muestran todos los países ordenados en base a la ratio de liquidez más amplia. En esta clasificación, los países de la zona del euro, así como Reino Unido y Suecia, quedan relegados a los últimos puestos, registrando valores que oscilan en torno al 15% (20% en el caso de España). En el otro extremo, Luxemburgo y los nuevos socios comunitarios acaparan los primeros puestos, exhibiendo valores que superan ampliamente el 30%.

6. El indicador de liquidez más estricto, la ratio de liquidez 1, cubre únicamente caja y deuda pública a corto plazo como porcentaje sobre el total de activos; el indicador intermedio, la ratio de liquidez 2, incluye también préstamos a instituciones de crédito; y el indicador más general, la ratio de liquidez 3, engloba a su vez títulos de deuda a largo plazo emitidos por organismos oficiales.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

Se confirma, por tanto, un ajuste de las posiciones de liquidez en algunos países de la UE-12. Sin embargo, esta tendencia no se extiende a la mayoría de los NEM, que aún disponen de superávit de fondos. Para estos últimos, la exposición de los bancos al mercado monetario se incrementó considerablemente a causa de la mayor dependencia respecto de los pasivos interbancarios extranjeros (fondos de entidades matrices, principalmente) en la financiación de los préstamos. La ratio de activos más líquidos experimentó una reducción moderada, aunque sigue alta en la mayoría de países, revelando que las entidades disponen de amplias reservas de liquidez. El diferencial de esta ratio a favor de los nuevos socios comunitarios es, cuando menos, significativo, al situarse 11 pp por encima del promedio del sector para la UE-15 en 2004. El sustancial incremento de los préstamos con vencimiento a largo, así como la simultánea reducción del ahorro acumulado por los hogares, podría suponer un reto para la gestión de la liquidez en el medio plazo.

2.2 ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD

El análisis de la rentabilidad durante el período 2003-2004 confirma la continuidad de los ritmos de avance de los beneficios que venían registrando las entidades de crédito europeas en ejercicios anteriores. En un ambiente de baja volatilidad en los mercados financieros, la industria bancaria registró un suave incremento de la rentabilidad en relación con el volumen de recursos propios y de activos totales. En España, la mejora de la rentabilidad se ha sustentado en el mantenimiento del nivel de ingresos y en la reducción de los gastos asociados. La favorable situación coyuntural de la economía española, cuyo crecimiento, en términos del PIB, contrasta con la debilidad mostrada por el conjunto de la zona del euro, ha contribuido a la fuerte expansión de la actividad prestamista⁷. Por su parte, el mayor nivel de eficiencia operativa de las entidades, consecuencia directa del esfuerzo realizado en la contención de los costes de explotación, también ha jugado un papel de primer orden en la configuración de este escenario.

7. En Jiménez y Saurina (2005) se analiza detalladamente el rápido crecimiento del crédito durante los períodos de expansión económica. Contiene evidencia empírica para España sobre la reducción de requerimientos en los préstamos concedidos, que se manifiesta tanto en un menor seguimiento de los prestatarios como en una rebaja de las garantías exigidas. Los resultados de este estudio son coherentes con las predicciones de los modelos teóricos basados en asimetrías de la información, que postulan una serie de incentivos de los gestores a llevar a cabo políticas crediticias procíclicas.

El principal indicador que se toma como referencia del nivel de rentabilidad es el ROE (rentabilidad de los recursos propios), aquí definido como el porcentaje que representa el resultado neto de impuestos sobre los recursos propios de primera categoría (*tier 1*) para el agregado de entidades de crédito de cada país. El ROE de la banca española durante el bienio analizado alcanzó el 15,1% para el sector nacional, un valor ligeramente inferior al registrado para el sector doméstico (15,5%), pero claramente superior al dato registrado para el bloque UE-25 (12,2%) y para el grupo de la UEM, que se situó en un 10,5%. El ROA (rentabilidad del activo⁸) proporciona una medición complementaria de la rentabilidad que también refleja la buena situación de los bancos que operan en España (0,76%) en comparación con los del área del euro (0,42%).

La distribución de los sistemas bancarios nacionales por tramos de ROE (véase cuadro 2) se mantuvo constante a lo largo del bienio examinado. Esta estabilidad se explica, fundamentalmente, por el nivel de agregación existente en los datos tratados. En el análisis desagregado a nivel de entidades sí se dan cambios significativos de un año para otro, pero a nivel de países estas variaciones se cancelan. En este período, solo tres países registran valores de ROE que se pueden calificar como bajos. El grueso de las observaciones quedan comprendidas entre el 10% y el 20%. Atendiendo a los datos correspondientes a los sectores de entidades de crédito domésticas, se observa un empeoramiento relativo de la rentabilidad, en particular una cuarta parte de la muestra se situaría por debajo del umbral del 10% del ROE. La distribución resultante queda desplazada hacia la izquierda si la comparamos con la distribución descrita anteriormente para los sectores nacionales.

El cuadro 2 incluye también una distribución de países por tramos de valor de la ratio de eficiencia operativa (*cost-to-income ratio*), que expresa el porcentaje del margen ordinario que absorben los gastos de explotación. Esta medida permite conocer la distribución de los sistemas bancarios nacionales por niveles de productividad, en sentido inverso, ya que el numerador de la ratio expresa la cuantía de recursos consumidos en la prestación de los servicios bancarios, y el denominador es un indicador del *output* o valor neto de los servicios de intermediación⁹.

Los países que presentan mejores niveles de eficiencia (menor valor de la ratio) coinciden con los antiguos miembros de la Europa de los 15 (con las notables excepciones de Alemania, Francia y Holanda), representando el núcleo de ese 75% de países que se sitúa por debajo del umbral del 65%. Los NEM exhiben menores niveles de eficiencia, lo que significa que aún queda un amplio margen para su equiparación gradual a los estándares de la UE-12 a lo largo de los próximos años. En los datos correspondientes a los sectores de entidades de crédito domésticas, casi uno de cada tres Estados miembros se sitúa por encima de la barrera del 65%. La distribución resultante queda trasladada hacia la izquierda si la comparamos con la descrita previamente para los sectores nacionales. Este desplazamiento tiene la misma lectura que en el caso del ROE, ya que es la plasmación de un aumento de la eficiencia.

El crecimiento de los beneficios de las instituciones de crédito europeas no habría sido posible sin la reducción de costes llevada a cabo por algunas entidades de gran tamaño. En ese aspecto, España es un caso representativo. Las fusiones y adquisiciones protagonizadas por los dos principales conglomerados financieros se tradujeron en ganancias de eficiencia organiza-

⁸. Análogamente, el ROA se define como el porcentaje que representa el resultado después de impuestos sobre el volumen de activos totales medios para el conjunto de entidades de crédito de un país. ⁹. En el interesante trabajo de Berger y Mester (1997) se abordan esta y otras medidas alternativas de eficiencia.

Entidades de crédito (2004)

A. NÚMERO DE PAÍSES POR ROE			B. NÚMERO DE PAÍSES POR R. DE EFICIENCIA		
	SECTOR DOMÉSTICO	SECTOR NACIONAL		SECTOR DOMÉSTICO	SECTOR NACIONAL
TRAMOS ROE	N.º DE PAÍSES	N.º DE PAÍSES	TRAMOS EFICIENCIA	N.º DE PAÍSES	N.º DE PAÍSES
0-5	2	2	>80	0	0
5-10	4	1	72,5-80	2	0
10-12,5	5	6	65-72,5	5	6
12,5-15	6	6	57,5-65	9	9
15-20	4	6	50-57,5	7	6
20-25	3	4	40-50	1	3
>25	0	0	<40	0	0

FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

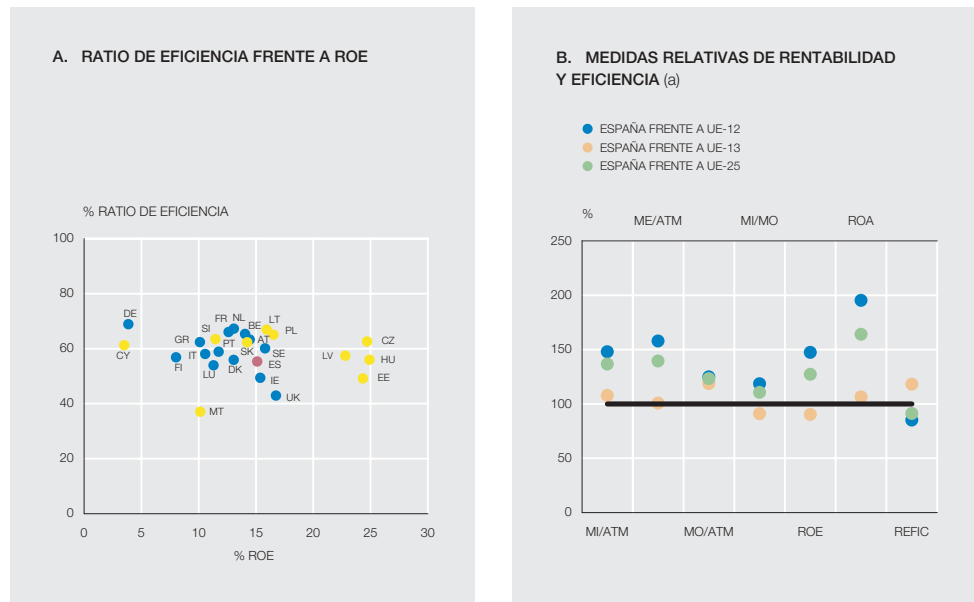
tiva. Las sinergias derivadas de estas operaciones acarrearán la reducción de plantillas y el cierre de parte de la red de sucursales existente. Al mismo tiempo, la intensificación de la competencia ha obligado a las compañías bancarias europeas a adoptar cambios en las orientaciones estratégicas. Prueba de ello es que algunas corporaciones se están desprendiendo de los segmentos de negocio de carácter auxiliar, como pueden ser la banca de inversión y la de seguros, para concentrar todos sus recursos en las principales líneas de actividad (*core business*). También se han desarrollado canales alternativos de distribución de servicios financieros, como la banca electrónica, y se ha apreciado una tendencia creciente hacia la externalización de funciones y procesos a través de agencias de consultoría especializadas (*outsourcing*)¹⁰.

Existe una estrecha vinculación entre rentabilidad y eficiencia a través del diferencial entre ingresos y gastos. En concreto, un incremento de la eficiencia debería traducirse, *ceteris paribus*, en un aumento de la rentabilidad. De esta forma, los bancos más eficientes serían también los más rentables. Sin embargo, para explicar el nivel final de rentabilidad de un banco no basta con atender exclusivamente al margen ordinario. Para llegar al resultado neto es preciso descontar las provisiones y los impuestos y tener en cuenta los ingresos y gastos de carácter extraordinario, pudiendo ser muy distintos según los casos. El gráfico 5.A deja patente que, para el conjunto de la UE ampliada, niveles similares en la ratio de eficiencia pueden ir unidos a valores dispares de ROE. Se trata de una evidencia más de la heterogeneidad existente en los sistemas bancarios europeos. La observación del gráfico revela que España es moderadamente más eficiente y rentable que el conjunto promedio de la UE-25.

Desde una perspectiva complementaria, en el gráfico 5.B se ha procedido a comparar España con los tres bloques de países comunitarios. En concreto, la información disponible para el ejercicio 2004 permite concluir que el sistema bancario español mantiene una posición bastante favorable. El tipo de operativa desarrollada por las entidades de nuestro país, más centrada en el negocio minorista, unido a su fuerte implantación en Latinoamérica, explica que el margen de intermediación (MI) sobre el activo total llegue a superar en más de un 35% la media ponderada de los 25 países de la UE. La diferencia se eleva hasta el 50% si el grupo de control es la UE-12.

10. Véase BCE (2004b), *Report on EU Banking Structure*, pp. 25-32.

Entidades de crédito (2004)



FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

NOTA: En los gráficos 5.A y 5.B se han empleado datos correspondientes a entidades de crédito nacionales y domésticas, respectivamente.

a. MI/ATM = Margen de intermediación/Activos totales medios; MO/ATM = Margen ordinario/Activos totales medios; ME/ATM = Margen de explotación/Activos totales medios; MI/MO = Margen de intermediación/Margen ordinario; REFC = Ratio de eficiencia.

La inclusión de las comisiones y los resultados por operaciones financieras en el cómputo del margen ordinario (MO) provoca que la ventaja de la banca española se vea bruscamente recortada con respecto a los tres grupos de referencia. El ambiente de baja volatilidad bursátil y reducidos tipos de interés de la zona del euro ha podido, de alguna manera, restringir la evolución de esta partida en los mercados convencionales. Este es el principal factor señalado para explicar el reciente incremento en la exposición a activos y regiones potencialmente más arriesgadas. Concretamente, en los últimos años las instituciones de crédito han optado por aumentar sus inversiones en *hedge funds*¹¹ y mercados emergentes¹² para mantener el nivel de ingresos. La contrapartida a este tipo de inversiones reside en su menor liquidez y el mayor riesgo de mercado que comportan. El margen de explotación (ME), que incorpora los conceptos de gasto, depara un retorno a los desniveles registrados para el MI, como resultado de la mayor eficiencia operativa de las entidades de nuestro país. En lo referente al peso del ingreso financiero sobre el ingreso total (MI/MO), se puede afirmar que España se halla en sintonía con el resto de países.

Si atendemos a la rentabilidad, podemos comprobar que las diferencias indicadas para el ME se trasladan íntegramente al ROE, e incluso crecen hasta el 100% en el caso del ROA. Por el contrario, en la ratio de eficiencia las divergencias internacionales se reducen hasta extremos no significativos. Por bloques, España ostenta una posición intermedia en este campo. Debe enfatizarse que el subgrupo de países que está fuera del euro (UE-13) registra unos valores

11. Así lo atestigua el hecho de que la exposición de algunos grandes bancos europeos a las rentabilidades registradas por los *hedge funds* y fondos de *hedge funds* aumentase en 2004. Véase BCE (2005d), *Large EU Banks' Exposures to Hedge Funds*. 12. Según datos del Bank for International Settlements, la exposición del sector de entidades de crédito de la Unión Europea a las principales economías latinoamericanas y asiáticas registró un aumento entre 2003 y 2004. Véase BCE (2005b), *EU Banking Sector Stability*, p. 31.

comparables a los del sector español en todos los casos. Sin embargo, el reducido peso específico de los NEM en la economía comunitaria provoca que el indicador agregado de los 25 no se aleje de forma sustancial respecto del indicador de los doce países de la UEM, a pesar de las abultadas diferencias existentes entre los dos subconjuntos.

En líneas generales, se puede concluir que el proceso de integración del sistema financiero comunitario está contribuyendo a mejorar la distribución de la rentabilidad y la eficiencia de la actividad bancaria. A diferencia de lo observado en el análisis de la liquidez, se está produciendo una homogeneización de los niveles de rentabilidad y eficiencia dentro de la Unión Europea.

2.2.2 Los determinantes de la rentabilidad

El ROE es un indicador de la rentabilidad que condensa en una única cifra la evolución del negocio bancario en términos de eficiencia productiva, exposición al riesgo, estabilidad financiera y composición de la cartera de activos para una entidad o, como en el caso que nos ocupa, un sector de entidades. No obstante, el ROE puede descomponerse algebraicamente en el producto de varios factores que permiten desentrañar la verdadera naturaleza de los beneficios obtenidos¹³. Un incremento de la rentabilidad no necesariamente debe tener una interpretación favorable, ya que, en función del factor dominante, puede desembocar en un aumento del nivel de endeudamiento de las entidades. Ante un incremento del riesgo financiero, la creación de riqueza podría ser insuficiente para sufragar el mayor coste de los recursos propios. De ahí la importancia de poder aislar el efecto de los distintos factores que intervienen en el ROE. En esta sección se acomete una comparación selectiva de la rentabilidad de los seis principales sistemas bancarios de la Unión Europea (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, España y Holanda) en 2004.

Debido a lo limitado de la información disponible, el ROE solo puede ser desglosado como producto de tres factores, de la siguiente forma:

$$\text{ROE} = \frac{\text{RN}}{\text{APR}} \times \frac{\text{APR}}{\text{ATM}} \times \frac{\text{ATM}}{\text{RRPP}}$$

El primer factor de la descomposición expresa el cociente entre el resultado neto (RN) y los activos ponderados por riesgo (APR) para el conjunto de entidades de crédito domésticas de cada país. Un aumento de esta ratio, que proporciona una medida de la rentabilidad ajustada por riesgo, se puede deber tanto a un dominio del incremento de los beneficios como a un dominio de la disminución de los activos ponderados por riesgo. En ambos casos, un incremento implica un reforzamiento de la estabilidad financiera. Como se recoge en el cuadro 3, España registra el segundo valor más alto (1,9%) en este cociente, únicamente superado por el Reino Unido (2,4%), que posee el sector bancario más rentable y eficiente de la submuestra. El reducido valor que toma para Alemania (0,5%) ayuda a explicar su bajo nivel final de rentabilidad.

El segundo factor es el cociente entre activos ponderados por riesgo y activos totales medios (ATM). Una subida del ROE originada por esta ratio está asociada a una transformación del perfil de riesgo del balance. En este caso, la contribución positiva al aumento de la rentabilidad implica una estructura financiera con mayor presencia de activos arriesgados. Por tanto, su reducción es favorable desde el punto de vista prudencial. Para el conjunto de países analiza-

¹³ Véase Banco de España (2004a), *Informe de Estabilidad Financiera*, mayo. En el recuadro II.1, pp. 42 y 43, se efectúa una descomposición del ROE para entidades de depósito en seis factores: el cociente entre el resultado neto del grupo y el margen de explotación (RNG/ME), el cociente entre el margen de explotación y el margen ordinario (ME/MO), la productividad de los activos ponderados por riesgo (MO/APR), el perfil de riesgo de los activos (APR/A), el nivel de apalancamiento financiero $[A/(tier\ 1 + tier\ 2)]$ y la calidad de los recursos propios $[(tier\ 1 + tier\ 2)/RRPP]$.

Entidades de crédito (2004)

	ES	DE	FR	IT	NL	UK	UE-12	UE-25
ROE (%)	15,54	3,87	12,63	10,59	13,24	18,04	10,54	12,21
RN / APR (%)	1,91	0,457	1,33	1,23	1,56	2,43	1,21	1,45
APR / ATM (%)	43,4	26,2	42,4	50,3	31,9	33,9	34,6	34,5
RRPP / ATM (%)	5,38	3,09	4,36	5,85	3,77	4,54	3,98	4,10
ME / MO (%)	45,8	31,2	34,2	42,1	32,1	58,1	36,2	40,5

FUENTES: Comité de Supervisión Bancaria y Banco de España.

dos, esta ratio toma valores que oscilan entre el 25% y el 50%. La cuantiosa partida de préstamos a clientes es responsable de que este factor tome para España un valor sustancialmente superior a la media de la zona del euro.

El tercer y último factor es el cociente entre activos totales medios y recursos propios (RRPP). La inversa de esta ratio proporciona una medida del nivel de apalancamiento financiero, al reflejar el peso específico de los fondos propios dentro del balance. Por tanto, desde la perspectiva del regulador, una reducción de este factor es deseable. De los seis países de la muestra, España, con un significativo 5,4%, solo se ve superada, en esta ocasión, por Italia (5,9%). Adicionalmente, se ha calculado el cociente entre el margen de explotación y el margen ordinario (ME/MO). Dicha ratio es un indicador directamente proporcional del nivel de eficiencia operativa. En esta faceta, como ya se ha explicado, los sistemas bancarios de España y Reino Unido ocupan una posición destacada.

2.3 ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA

La evolución reciente de los coeficientes de solvencia de las entidades de crédito españolas se ha visto condicionada por la ya citada expansión de la actividad prestamista. A grandes rasgos, se pueden señalar varios factores que subyacen al notable incremento de la inversión crediticia: la buena marcha de la economía española y del negocio extranjero, y la absorción de una entidad británica de gran tamaño por parte de un banco de nuestro país. Por su lado, la ratio de cobertura, que se define como el porcentaje que representan las dotaciones sobre el volumen total de activos dudosos o impagados, aumentó de forma sobresaliente en España con respecto a otros países¹⁴. Asimismo, la ratio de morosidad del sistema bancario español, una de las más bajas de la UE, repuntó ligeramente en 2004. La probabilidad de impago (indicador de riesgo ex post) muestra que el riesgo de crédito presente en los balances de las entidades españolas se encuentra en niveles reducidos, debido, en buena medida, a la favorable coyuntura macroeconómica.

El mismo análisis que se ha realizado para la rentabilidad es posible realizarlo en términos de solvencia para los sectores nacionales de entidades de crédito. Las distribuciones por tramos de los dos principales indicadores de solvencia, el coeficiente de solvencia total y la ratio *tier 1*, se mantuvieron relativamente estables a lo largo de los ejercicios 2003 y 2004. Las variaciones acontecidas a nivel de entidades vuelven a quedar anuladas por el efecto de la agregación dentro de cada Estado. Sin excepciones, todos los países se mantienen en niveles sustancialmente superiores a los requerimientos mínimos (véase cuadro 4).

14. La elevada cobertura de activos dudosos, en el caso español, es fruto de una política prudencial de dotaciones a insolvencias que se materializó hasta finales de 2004 en la provisión estadística. Véase Banco de España (2005a), *Informe de Estabilidad Financiera*, mayo, pp. 75-77, para una valoración del alcance y repercusiones de este instrumento regulatorio durante su período de vigencia.

Entidades de crédito (2004)

A. COEFICIENTE DE SOLVENCIA TOTAL			B. RATIO TIER 1		
	SECTOR DOMÉSTICO	SECTOR NACIONAL		SECTOR DOMÉSTICO	SECTOR NACIONAL
TRAMOS COEF.	N.º DE PAÍSES	N.º DE PAÍSES	TRAMOS COEF.	N.º DE PAÍSES	N.º DE PAÍSES
<8	0	0	<6	0	0
8-10	1	0	6-8	4	3
10-12	9	12	8-10	8	9
12-15	9	8	10-12	5	8
15-20	2	4	12-15	3	1
20-25	0	1	15-20	1	3
>25	3	0	>20	3	1

FUENTE: Comité de Supervisión Bancaria.

La ratio de solvencia total, calculada como el cociente entre recursos propios y activos ponderados por riesgo, se sitúa para el conjunto de la Unión Europea en el 11,9%. Para los países de la UEM, alcanza el 11,5%, 1,5 pp por debajo de la registrada por el bloque formado por los restantes trece miembros (13%). Los primeros puestos son ocupados por un grupo heterogéneo de países, entre los que se encuentran Malta, Finlandia, Eslovaquia, Luxemburgo, Polonia y Reino Unido. Por el contrario, España, con un 12,2%, se sitúa en la zona intermedia de la distribución. Aproximadamente el 75% de los países se localiza en el intervalo 10%-15%. El país cuyas entidades registran el valor más bajo, Francia, supera ampliamente el mínimo regulatorio del 8% establecido en Basilea I.

La distribución por países según el coeficiente básico, que expresa el peso porcentual de los recursos propios básicos (*tier 1*) sobre el volumen de activos ponderados por riesgo, tampoco experimentó cambios durante los dos años de la muestra. Los países que presentan valores más altos de la ratio *tier 1* coinciden con los señalados para la ratio de solvencia. En este caso, dos de cada tres países se localizan en el intervalo 8%-12%. Examinando los datos correspondientes a los sectores de entidades domésticas, se aprecia una mayor dispersión entre los países de la muestra, como consecuencia del incremento del número de países situados en ambas colas de la distribución. Este fenómeno es compartido por las dos ratios de solvencia y permite inferir cómo la integración financiera pan-europea contribuye a alcanzar un cierto nivel de convergencia en este ámbito.

Para completar el análisis de la solvencia, se ha realizado, de forma análoga a la sección anterior, la comparación de España con los tres bloques de referencia: UE-12, UE-13 y UE-25. La información relativa a las entidades de crédito españolas para el ejercicio 2004 reveló una situación de aparente equilibrio respecto al conjunto de la UE. Atendiendo al coeficiente de solvencia total, se puede aseverar que nuestro país se sitúa moderadamente por encima del promedio europeo. En particular, este coeficiente está un 6% (3%) por encima del indicador ponderado para el bloque de países del euro (conjunto de la Unión Europea). En lo referente a la ratio *tier 1*, donde a nivel de países España ocupa el tercer puesto por la cola (con un 8%), la dispersión de las confrontaciones es mínima. El valor que toma esta ratio para el conjunto de entidades de nuestro país supone alrededor del 94% de la registrada para cada uno de los tres agregados comunitarios.

3 Marco estructural e institucional de la banca en Europa

Desde mediados de la década de los ochenta, los sectores bancarios europeos han venido experimentando profundos cambios en las condiciones estructurales bajo las que compiten, derivados de la presión de fenómenos como la globalización, la desintermediación financiera y la introducción de nuevas tecnologías, entre otros. Paralelamente, diversas medidas aplicadas por la Comisión Europea con el objeto de crear un mercado financiero común en la Unión Europea¹⁵ y la adopción de una moneda y una política monetaria únicas en doce países, han contribuido a estimular un cierto crecimiento de los niveles de competencia en los sistemas bancarios de la UE. El objetivo de la segunda parte de este artículo es mostrar algunos aspectos relevantes del marco estructural en el que transcurre la actividad bancaria en los países de la UE mediante una selección de indicadores de concentración, capacidad desplegada para la prestación de servicios, consolidación e integración financiera. Una vez más, se hará hincapié en las características particulares de la realidad española.

Desde noviembre de 2003, el BCE viene publicando con periodicidad anual el informe *EU Banking Structures*¹⁶. A través de dicho informe se difunden una serie de indicadores nacionales y supranacionales de estructura de mercado, elaborados a partir de información procedente de un amplio abanico de fuentes estadísticas: bancos centrales nacionales, Eurostat y la agencia privada Thomson Financial. Por primera vez, en 2005 se extendió el análisis al conjunto de los diez nuevos Estados miembros. Para valorar el impacto que este colectivo de países ha tenido en el ámbito de la competencia y la estabilidad del sistema financiero comunitario, a lo largo de las próximas secciones se efectúa la distinción entre la UE anterior (UE-15) y la UE posterior (UE-25) a la ampliación acontecida el 1 de mayo de 2004.

3.1 CONCENTRACIÓN

Las medidas de estructura de mercado habitualmente empleadas para analizar la competencia son básicamente dos. Por un lado, se suele presentar la ratio de concentración C_n , que expresa el porcentaje del mercado que acaparan las n primeras entidades del mercado. En particular, la ratio de concentración C_5 es la cuota de mercado agregada que representa el grupo de referencia de los cinco mayores bancos, cuya composición puede variar a lo largo del tiempo. En segundo lugar, se dispone del índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), que se calcula como el sumatorio de cuadrados de las cuotas de mercado de todos los bancos que operan en él. A diferencia de la ratio de concentración, este índice tiene en cuenta tanto el número total de bancos como la distribución de sus cuotas (al elevar al cuadrado, las cuotas más grandes reciben una mayor ponderación) y se ajusta ante la entrada de nuevos competidores en el mercado. Para ambos indicadores, la cuota de mercado de una entidad se define como el peso de su balance sobre el volumen de activos totales del sector¹⁷.

La amplia difusión de estas dos medidas de concentración se debe a la sencillez de su cálculo y a la limitación de información estadística disponible. No obstante, el principal inconveniente que se plantea a la hora de computarlas reside en definir los límites del mercado geográfico relevante. Las medidas estructurales calculadas sobre la base de datos agregados nacionales indirectamente asumen un área de competencia nacional¹⁸. En el caso de España, es un su-

15. Un compendio de las mismas ha sido estudiado en Comisión Europea (2002), *Report by the Economic and Financial Committee (EFC) on EU financial integration*. 16. Debe precisarse que este informe recibió inicialmente las denominaciones de *Structural Analysis of the EU Banking Sector* (2003) y *Report on EU Banking Structure* (2004). 17. Los dos indicadores presentan algunas limitaciones de carácter estadístico, por (i) no haber sido definidas las cuotas de mercado en términos de volumen relativo de crédito o de depósitos y (ii) basarse en posiciones no consolidadas. Véase BCE (2004b), *Report on EU Banking Structures*, p. 10. 18. Pero, a menudo, las medidas de concentración de ámbito nacional pueden decir poco o nada acerca de las estructuras de los mercados locales. El caso de Alemania es paradigmático por la yuxtaposición existente entre el mercado nacional, escasamente concentrado, y los mercados regionales (a nivel de *länder*), que se encuentran muy concentrados. Un estudio reciente se lee en Deutsche Bundesbank (2005), *Financial Stability Review*, pp. 108 y 109.

Entidades de crédito nacionales

PAÍS	MEDIDAS DE CONCENTRACIÓN				MEDIDAS DE CAPACIDAD			CONSOLIDACIÓN	
	C5 (%)		IHH (%)		ENTIDADES	OFICINAS	EMPLEADOS	F&A (2001-I S 2005)	
	2001	2004	2001	2004				2004	DOM.
BE	78,3	84,3	0,159	0,210	104	4.837	71.334	5	1
CZ	68,4	64	0,126	0,110	68	1.785	38.666	3	11
DK	67,6	67	0,112	0,115	202	2.021	43.877	5	8
DE	20,2	22,1	0,016	0,018	2.148	45.505	712.300	48	12
EE	98,9	98,6	0,407	0,389	9	203	4.455	0	2
GR	67	65	0,111	0,107	62	3.403	59.337	8	5
ES	44,9	41,9	0,055	0,048	346	40.621	246.006	14	6
FR	47	44,7	0,061	0,062	897	26.370	425.041	44	8
IE	42,5	43,9	0,051	0,056	80	909	35.564	1	4
IT	28,8	26	0,026	0,023	787	30.946	336.979	87	12
CY	71,5	69,4	0,130	0,137	43	500	8.516	0	0
LV	63,4	62,4	0,105	0,102	23	583	9.655	2	4
LT	87,6	78,9	0,250	0,185	74	758	7.266	0	4
LU	28	29,7	0,028	0,030	162	253	22.549	0	4
HU	56,4	52,7	0,089	0,080	213	2.987	36.246	9	8
MT	79,6	78,7	0,216	0,202	16	63	3.353	0	0
NL	82,5	84	0,176	0,173	461	3.649	115.283	8	8
AT	44,9	43,8	0,056	0,055	796	4.360	72.858	7	3
PL	54,7	50,2	0,082	0,069	653	5.006	149.610	14	15
PT	59,8	66,5	0,099	0,109	197	5.408	52.757	4	9
SI	67,6	64,1	0,158	0,143	24	706	11.602	4	4
SK	66,1	66,5	0,121	0,115	21	1.113	18.261	2	5
FI	79,5	82,7	0,224	0,268	363	1.585	25.377	2	1
SE	54,6	54,4	0,076	0,085	212	2.034	39.181	4	1
UK	28,6	34,5	0,028	0,038	413	14.001	511.455	52	12
UE-12	39,1	40,5	0,054	0,060	6.403	167.846	2.175.385	228	73
UE-25	37,8	40,2	0,051	0,057	8.374	199.606	3.057.528	323	147

FUENTES: Banco Central Europeo y Thomson Financial SDC Platinum Database.

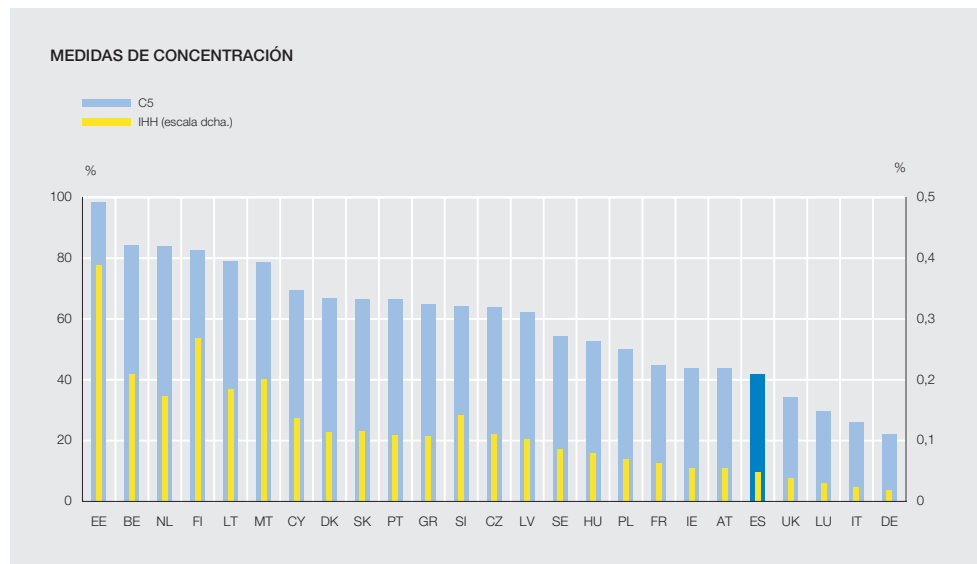
a. C5 es la ratio de concentración de las cinco mayores entidades de cada país, e IHH es el índice de Herfindahl-Hirschman. F&A (2001-I S 2005) es el número de fusiones y adquisiciones que han tenido lugar entre 2001 y el primer semestre de 2005. La localización de las operaciones transfronterizas responde al domicilio de la entidad adquirida.

puesto razonable por la extendida implantación geográfica de las principales entidades de depósito y, en general, por la ausencia de restricciones legales sobre el ámbito de actuación territorial de las mismas.

Como se recoge en el cuadro 5, el C5 (IHH) de la UE-25 ha pasado de un 37,8% (0,051) en 2001 a un 40,2% (0,057) en 2004. Se puede afirmar, por tanto, que la industria bancaria de la UE está, en su conjunto, relativamente poco concentrada¹⁹, si bien las mediciones registran

¹⁹. De forma genérica, el Departamento de Justicia de Estados Unidos define como mercado muy concentrado aquel que presenta un IHH superior a 0,18, y como mercado poco concentrado, aquel con un IHH inferior a 0,1.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTE: Banco Central Europeo.

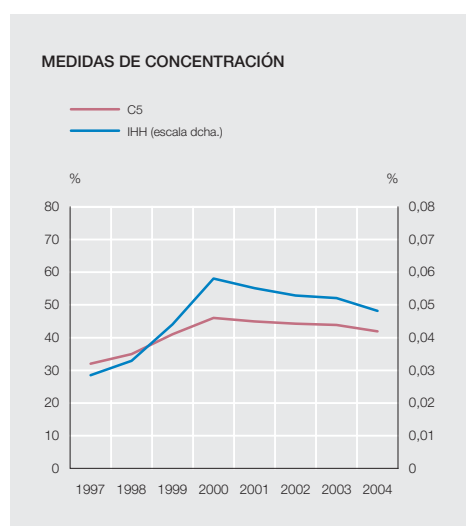
un alto nivel de dispersión entre países. De los doce países de la UEM, solo Bélgica, Holanda y Finlandia registran niveles extraordinariamente altos (superiores al 80%). El notable grado de saturación que presentan cuestiona la existencia de competencia efectiva en sus mercados domésticos. Otro grupo, que conforman Alemania, Italia, Luxemburgo y Reino Unido, exhibió unos índices muy reducidos²⁰ (inferiores al 35%). Desde la introducción del euro, el número de países donde la concentración ha disminuido es similar al número de países donde ha aumentado. En última instancia, el enorme peso económico y financiero de Alemania y Reino Unido es el responsable de inclinar la balanza a favor de estos últimos en el cómputo de los agregados UE-12 y UE-25.

Por lo que respecta a los mercados bancarios de los NEM, cabe destacar su relativamente elevada concentración. La cuota de mercado agregada de las cinco principales entidades de cada país oscila entre el 50,2% de Polonia y el 98,6% de Estonia, en 2004, promediando un 72%. En particular, más del 80% de los activos bancarios está en manos de las cinco mayores entidades en Chipre, Estonia, Lituania y Malta. Incluso en los países con las menores ratios (Hungria y Polonia), la concentración se sitúa al mismo nivel que en la antigua UE-15.

Se puede afirmar que el nivel de concentración, en calidad de hecho estilizado, está estrechamente ligado al tamaño del mercado en cuestión. Así, un buen número de los socios de pequeño tamaño tienen un mercado bancario muy concentrado, con la presencia de unas pocas entidades de gran tamaño. Esta pauta apunta a la existencia de economías de escala y de alcance, ya que en mercados pequeños solo un número reducido de grandes bancos es capaz de alcanzar una escala adecuada, mientras que, en un mercado de mayores dimensiones, una cuota de mercado menor puede proporcionar la escala suficiente para operar de forma eficiente.

20. Nótese que el verdadero nivel de concentración de Luxemburgo y el Reino Unido puede estar siendo subestimado, al localizarse en estos países un buen número de bancos extranjeros que no proveen de servicios financieros directamente a los residentes. Véase BCE (2005c), *EU Banking Structures*, p. 10.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

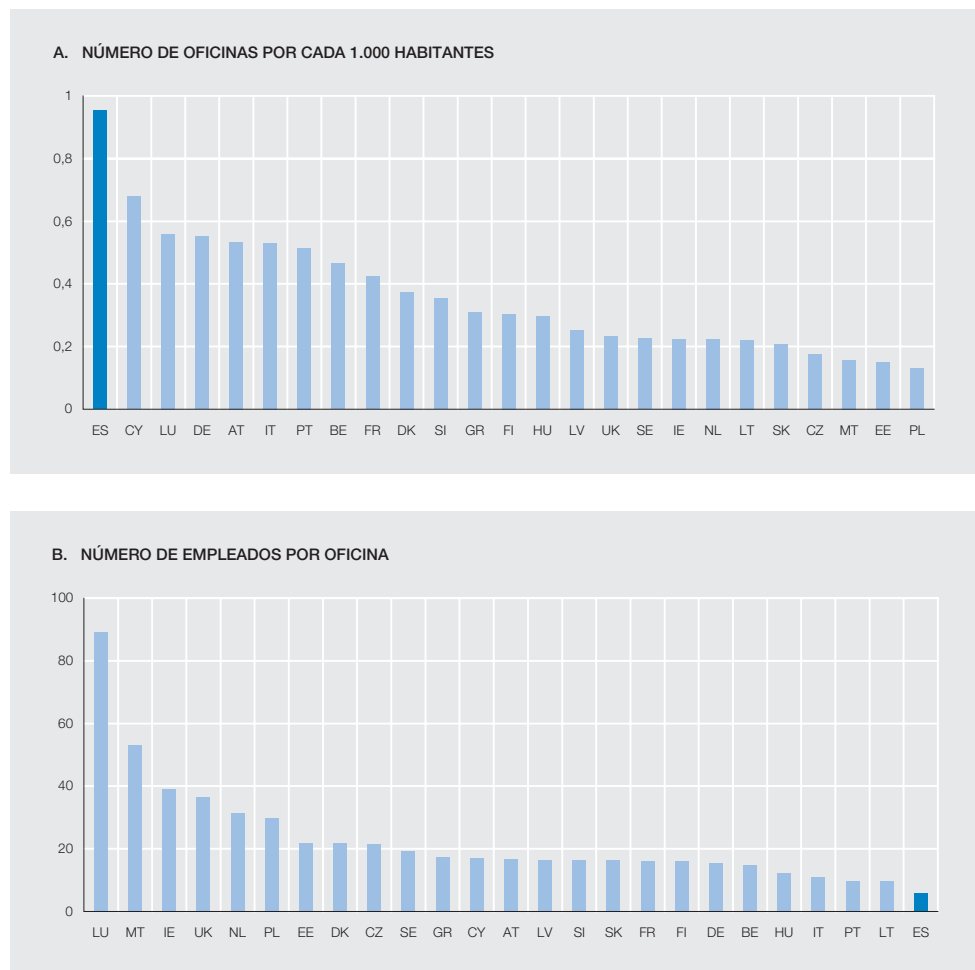
Atendiendo al gráfico 6, se puede comprobar que España ocupa el quinto puesto por la cola en el *ranking* de países por nivel de concentración, registrando unos valores cercanos a los del Reino Unido: un C5 de 41,9% y un IHH de 0,0482. En el gráfico 7, se detalla la evolución reciente de la concentración de la industria bancaria de nuestro país. A grandes rasgos, la concentración experimentó un notable repunte en el período previo y al comienzo de la Unión Monetaria (1997-2000), para a continuación descender moderadamente y estabilizarse en los niveles actuales. En el año 2000 se alcanzó la máxima cota de concentración de toda la década, al situarse el C5 algo más de 4 pp por encima del valor registrado en 2004. Los dos indicadores analizados describen con notable similitud estos patrones.

3.2 RECURSOS Y CAPACIDAD

Otra faceta del análisis a la que se debe prestar atención es la accesibilidad a los servicios financieros, convencionalmente aproximada por el número de oficinas bancarias desplegadas en el territorio y por el tamaño medio, en términos de personal, de las mismas. En total, las 346 entidades de crédito establecidas en España en 2004 poseían una red de 40.621 oficinas. Para la población que hay en España (42.640.000 habitantes a finales de 2004) y en relación con la de los países de su entorno, se trata de un número comparativamente elevado. Como se aprecia en el gráfico 8.A, nuestro país ostenta el primer puesto del escalafón, al haber casi una sucursal por cada mil habitantes, muy por encima de sus más inmediatos seguidores (Chipre y Luxemburgo). La excepcionalidad de este dato se explica fundamentalmente por dos factores. El primero de ellos es la baja densidad de población de España (84 habitantes por kilómetro cuadrado). España, que es el segundo país de la UE por superficie territorial, ostenta el séptimo puesto en número de oficinas por kilómetro cuadrado. En países como Holanda, Bélgica y el Reino Unido, la concentración de la población en grandes núcleos permite dar servicio a un mayor número de clientes con un menor número de oficinas. Por ello, el número de oficinas es mayor en aquellos países con población dispersa. En segundo lugar, por razones históricas, las entidades españolas optaron por desarrollar una extensa red de oficinas bancarias, además de por su orientación predominantemente minorista, como posible barrera de entrada.

En lo concerniente al tamaño de las oficinas (gráfico 8.B), destaca el bajo número de trabajadores empleados por término medio en cada oficina de nuestro país. España es el país con

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTES: Banco Central Europeo y Eurostat.

las sucursales de menor tamaño. En la situación opuesta se encuentran países de pequeño tamaño como Luxemburgo y Malta, donde, con toda probabilidad, un buen número de entidades cuenta con una única oficina de representación.

3.3 CONSOLIDACIÓN

El número de entidades de crédito que opera en el conjunto de la UE viene descendiendo desde 1997. Entre los ejercicios de 2003 y 2004 bajó un 2,8% (véase cuadro 5), hasta quedar en 8.374 para el conjunto de los 25 socios comunitarios. Esta reducción del número de entidades responde a la fuerte actividad de fusiones y adquisiciones (F&A) que ha desarrollado la industria bancaria europea desde finales de la última década. Los datos correspondientes al primer semestre de 2005 confirman cierta desaceleración en el ritmo con el que prosigue este proceso de consolidación. La caída afecta principalmente a las operaciones de naturaleza doméstica (aquellas que se producen entre entidades de un mismo país). Al mismo tiempo, las F&A transfronterizas han aumentado, tanto en términos absolutos como relativos. El aumento de la integración financiera, la mayor competencia y la elevada concentración de los sectores nacionales son vistos como posibles factores explicativos de esta evolución. No obstante, la mayor parte de las F&A que se han sucedido desde principios de los noventa han sido entre entidades de un mismo país. Este tipo de operaciones ha deparado un incremento de la concentración a nivel doméstico y, probablemente, del poder de mercado de los grandes bancos resultantes. En otras palabras, el fe-

nómeno de consolidación al que hemos asistido ha tenido un carácter eminentemente nacional²¹.

El principal motor impulsor de la oleada de F&A durante la segunda mitad de los noventa fueron las privatizaciones llevadas a cabo en los países de Europa del Este. En los últimos años, estas operaciones se han reducido, lo que refleja el hecho de que los mercados bancarios han podido alcanzar un equilibrio en su estructura de propiedad. En el corto y medio plazo, los elevados índices de concentración dejan escaso margen para la continuidad del proceso de consolidación en el ámbito doméstico. Atendiendo a la distribución de las F&A por países, se debe señalar la República Checa, Hungría y Polonia como los principales objetivos de los bancos extranjeros. Un grupo reducido de grandes bancos procedentes de Alemania, Austria, Bélgica e Italia figuran entre los principales compradores.

La destacada adquisición de una entidad británica de gran tamaño²² por un banco español en 2004 ha servido para reactivar el debate acerca de la consolidación transfronteriza en la industria bancaria europea. Se argumenta que los recientes cambios en la regulación (Basilea II, las Normas Internacionales de Información Financiera y la Directiva comunitaria de conglomerados financieros) pueden hacer resurgir la integración bancaria transfronteriza en la UE. El exceso de capital acumulado por algunos bancos podría estimular la creación de instituciones de gran tamaño²³.

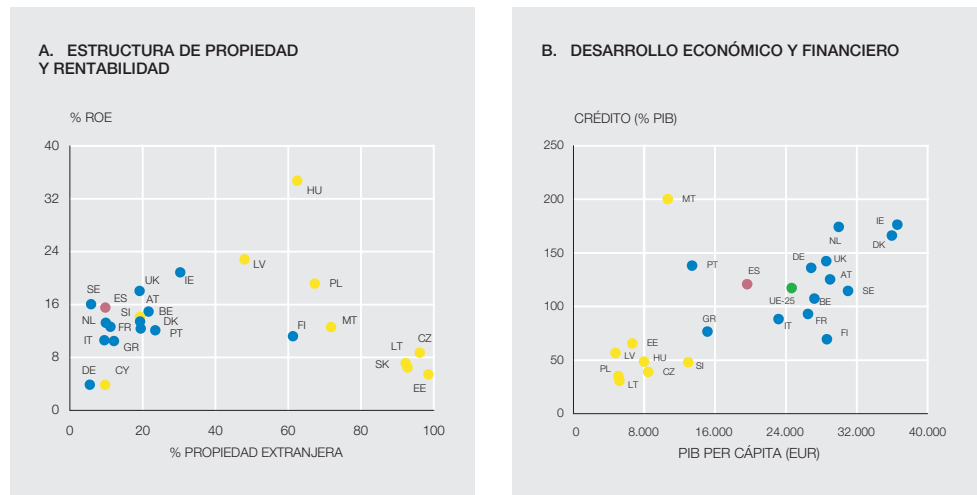
El principal reto de los acuerdos transfronterizos reside en la creación de sinergias que son difíciles de cuantificar y de materializar en ganancias de eficiencia. Asimismo, la falta de armonización jurídica plena dificulta la expansión de las entidades financieras hacia otras regiones, con lo que los productos bancarios tienden a ser, por norma general, específicos de cada país. De esta forma, la mayoría de entidades de crédito ven muy lejana la posibilidad de explotar las economías de escala que se derivan de operar a nivel pan-europeo. Las barreras culturales y lingüísticas también constituyen un obstáculo para las F&A transnacionales.

3.4 INTERNACIONALIZACIÓN

El grado de penetración bancaria transfronteriza es uno de los aspectos del fenómeno de internacionalización financiera que más exhaustivamente se ha analizado²⁴. Como se explicaba en la primera parte del artículo, existen fuertes lazos de propiedad entre los sistemas bancarios de la UE-15 y los bancos de los NEM. Aproximadamente dos terceras partes de los activos en estos países están controlados por inversores foráneos. Esta apertura al exterior, que se manifiesta en forma de entidades filiales y sucursales de pequeño tamaño, permite a los bancos diversificar sus fuentes de ingreso o, lo que es lo mismo, reducir su dependencia respecto de la evolución del negocio en un determinado ámbito geográfico. Los bancos extranjeros han optado por posicionarse en los NEM, como parte de su estrategia de expansión global o regional. En particular, parecen haberse guiado por un criterio de proximidad: los bancos nórdicos están muy presentes en las tres repúblicas bálticas, y diversos bancos belgas, alemanes, austriacos e italianos están instalados en los cinco países de Europa Central.

21. La información relativa al número de fusiones y adquisiciones ha sido obtenida de una base de datos comercial (Thomson Financial SDC Platinum Database). El BSC ha expresado sus reservas sobre la fiabilidad de estos datos, especialmente en lo referente a las operaciones entre entidades de mediano y pequeño tamaño. En ese sentido, los datos sobre F&A solo ofrecen una cota inferior del verdadero proceso de consolidación que ha tenido lugar. Véase BCE (2005c), *EU Banking Structures*, p. 65. **22.** El criterio seguido por el BCE para clasificar las entidades por grupo de tamaño es considerar que una entidad es grande cuando su activo supera el 0,5% de los activos bancarios totales consolidados de la UE; mediana si su activo se sitúa entre el 0,5% y el 0,005%; y pequeña cuando se encuentra por debajo del 0,005%. Véase BCE (2005b), *EU Banking Sector Stability*, p. 38. **23.** Según un reciente estudio conjunto de Morgan Stanley y Mercer Oliver Wyman, la industria bancaria de la UE generará a lo largo del ejercicio 2006 un excedente de capital de 74.000 millones de euros. Véase BCE (2005c), *EU Banking Structures*, p. 9. **24.** En Pérez, Salas y Saurina (2005), se acomete un exhaustivo análisis de los determinantes del proceso de integración financiera entre los países de la UE (incluidos los NEM), prestando especial atención al impacto atribuible a la introducción del euro.

Entidades de crédito (2004)



FUENTES: Banco Central Europeo y Comité de Supervisión Bancaria.

NOTA: La variable propiedad extranjera ha sido calculada como el índice de propiedad no doméstica de los sectores bancarios nacionales. La variable crédito (% PIB) omite los préstamos concedidos para financiar a otras entidades de crédito. En los gráficos 9.A y 9.B se han empleado datos correspondientes a entidades de crédito domésticas y nacionales, respectivamente.

La ausencia de entidades españolas en estos países se explica por la orientación de la inversión directa de nuestro país hacia Latinoamérica y la UE-15.

Hasta ahora, la evidencia empírica apuntaba hacia una relación positiva entre propiedad extranjera y rentabilidad del negocio bancario. Esto se cumple para el conjunto de países de la UE-15 (véase gráfico 9.A). Sin embargo, se aprecia claramente el patrón opuesto en los datos correspondientes a los restantes países. La propiedad extranjera está asociada, hasta cierto punto (aproximadamente el 50%), a niveles crecientes de rentabilidad, en términos de ROE. Sin embargo, en aquellos países donde la presencia extranjera es abrumadora, fundamentalmente países del Este, la rentabilidad registrada toma valores en relación decreciente. Únicamente Chipre y Eslovenia, por un lado, y Finlandia, por otro, se sitúan en regiones contrapuestas.

Una de las potenciales preocupaciones que surgen a raíz del elevado índice de propiedad extranjera es que los bancos foráneos pueden reaccionar de distinta forma que los bancos locales ante cambios adversos en las condiciones del ciclo económico o ante una crisis financiera aislada en un país. Por un lado, las entidades matrices tienen la capacidad de reasignar su capital y recursos entre regiones y países en función del riesgo y rendimientos esperados. Debido a diferencias en la coyuntura, existe la posibilidad de que las actividades de las filiales en países de bajo crecimiento se vean relegadas en favor de otros destinos. Por otro lado, los vínculos de propiedad pueden dar lugar a un canal de transmisión desestabilizador entre países de la UE. En concreto, los *shocks* procedentes de los países de la UE-15 podrían tener un impacto asimétrico en forma de riesgo sistémico sobre los sistemas bancarios de los nuevos socios comunitarios, pero no ocurriría así en el sentido inverso.

En la práctica, buena parte de las entidades foráneas ha optado por desarrollar un modelo de negocio minorista, dejando el mercado mayorista para los bancos locales, con la salvedad de las grandes compañías extranjeras instaladas en la zona, que siguen siendo clientes de los mismos bancos que en sus países de origen. Se produce, por tanto, un fenómeno

de *cherry picking*, al escoger los bancos foráneos los segmentos más rentables del mercado. Al mismo tiempo, se debe señalar que la implantación de dichos bancos beneficia a estos países en transición, en la medida en que implica una valiosa transferencia de tecnología y capital humano, que permite incrementar la capacidad operativa de los bancos locales. En particular, la propiedad extranjera ha contribuido a la mejora de la reputación y la gestión de riesgos de estos bancos y, por consiguiente, al mantenimiento de la estabilidad financiera de la región.

Atendiendo a la relación entre el crédito bancario (en proporción del PIB) y la renta per cápita (véase gráfico 9.B), se puede apreciar una correlación claramente positiva para el conjunto de países de la muestra. La magnitud del volumen total de préstamos concedidos por las entidades de crédito depara una medida del desarrollo financiero nacional. En relación con ese aspecto, España ostenta una posición que se puede calificar como céntrica por su relativa proximidad al agregado comunitario. El gráfico muestra que, en los ocho nuevos Estados para los que se dispone de datos, los niveles de renta y de crédito son sensiblemente inferiores a los registrados por los componentes del bloque UE-15. Previsiblemente, las diferencias que separan a los NEM de los países de la UE-15, tanto en términos de desarrollo económico como en nivel de bancarización, se reducirán en los próximos años como parte de su proceso de convergencia a los estándares comunitarios.

3.5 COMPETENCIA Y ESTABILIDAD

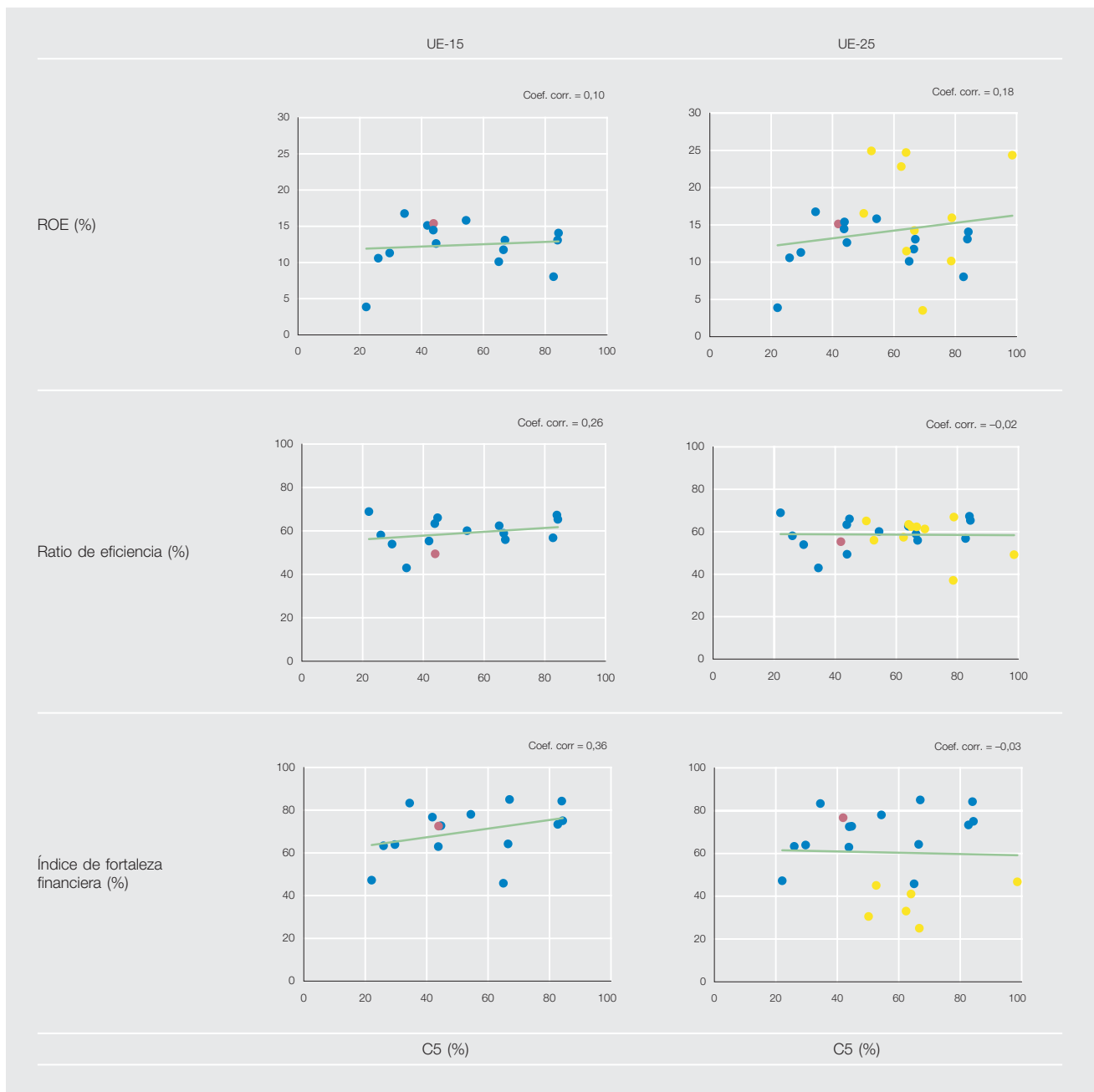
El sector bancario juega un papel fundamental dentro del sistema financiero, consistente en canalizar el ahorro nacional en inversión. La intermediación financiera que llevan a cabo los bancos tiene como objetivo proporcionar mecanismos eficientes de asignación de capital, que contribuyan a una mayor productividad de la inversión y a un crecimiento económico más rápido. Conscientes de la importancia de este tema, numerosos trabajos²⁵ han analizado las implicaciones de la actividad bancaria sobre la estabilidad del sistema financiero, el acceso de las empresas a diversas fuentes de financiación, la efectividad de la política monetaria y la coyuntura macroeconómica, entre otros.

De manera ilustrativa, en este apartado del trabajo se ponen en relación las medidas de concentración sectorial y las de rentabilidad de los recursos propios de la industria bancaria europea. Una previsible asociación de signo positivo entre el componente estructural y la variable de estabilidad financiera admite diferentes interpretaciones sobre su fundamentación. El principal argumento reside, básicamente, en que un nivel de concentración creciente refleja una reasignación de cuotas de mercado a favor de las entidades más eficientes, que de esta forma obtienen mejores resultados (hipótesis de eficiencia). Alternativamente, se postula que una estructura de mercado concentrada incentiva las prácticas colusivas entre bancos. Esta posible colusión se manifestaría en la obtención de mayores beneficios (hipótesis de estructura-conducta-resultados).

En los paneles superiores del gráfico 10 se ofrece una comparación internacional entre una medida de la rentabilidad como es el ROE y una medida de estructura de mercado como es la ratio de concentración C5, para el conjunto de sectores nacionales de entidades de crédito de la UE previa a la última ampliación (UE-15) y de la UE ampliada (UE-25). Se puede apreciar, en el primer caso, una relación levemente positiva entre ambas variables, aunque la dispersión existente en términos de concentración para determinados intervalos de rentabilidad no permite rechazar la hipótesis nula de ausencia de correlación. En el segundo caso, con la muestra de países ampliada, la correlación entre las dos variables aumenta, aunque mantiene la no significación estadística. Por tanto, no se obtiene evidencia concluyente de que los países con

25. El lector interesado puede encontrar en Berger et al. (2004) un buen resumen de la literatura de este campo.

Entidades de crédito nacionales (2004)



FUENTES: Banco Central Europeo, Comité de Supervisión Bancaria y Fondo Monetario Internacional²⁶.

NOTA: El test de correlación de Pearson revela que ninguno de los coeficientes es significativo. En cada uno de los seis casos, la hipótesis nula de incorrelación es aceptada para un nivel de significatividad del 10%.

predominio de bancos relativamente grandes sean también los que permiten mayor rentabilidad para el conjunto del sistema.

En el plano teórico, los estudios iniciales fueron extendidos mediante la inclusión de variables *proxy* del nivel de eficiencia, con la intención de poder discriminar mejor entre el paradigma de estructura-conducta-resultados y la hipótesis de estructura eficiente, y de constatar hasta qué punto la eficiencia operativa puede ser una variable explicativa del poder de mercado. Bajo la

26. Véase IMF (2005), *Global Financial Stability Report*, p. 204.

segunda hipótesis, tal y como se postula en Berger (1995), los bancos mejor gestionados o con tecnologías de producción más avanzadas tienen menores costes y un mayor resultado neto, que les conduce a obtener una cuota creciente del mercado. Esta hipótesis viene a asumir una relación de causalidad entre el nivel de eficiencia y el grado de concentración.

En la segunda fila de paneles del gráfico 10, se muestra la comparación, en el mapa concentración-eficiencia, de los dos conjuntos de países comunitarios. En concreto, para la UE-15 se aprecia una ligera correlación positiva entre el índice C5 y la ratio de eficiencia. Sin embargo, con la introducción de los NEM, dicha correlación desaparece por completo. Por tanto, tampoco se pueden extraer conclusiones acerca de la relación entre saturación sectorial y nivel de eficiencia promedio de los sistemas bancarios nacionales en Europa.

Para completar el análisis, en la última fila de paneles del gráfico 10 se recoge la comparación entre el índice de fortaleza financiera y el nivel de concentración de los mercados bancarios europeos. El índice de fortaleza financiera es una medida ponderada de la solvencia de todas las entidades de crédito involucradas en el mercado. Se trata de un indicador calculado, y periódicamente actualizado, por la agencia de calificación Moody's, en base a los *ratings* asignados a cada entidad. Un mayor valor del índice, que está acotado entre 0 y 100, denota una mayor solvencia, en términos globales, del sistema. Inesperadamente, la suave correlación positiva que encontramos en la submuestra de quince países se torna en incorrelación manifiesta para el conjunto de la UE-25. De nuevo, el indicador estructural empleado ofrece escasa información acerca del nivel de solvencia que prevalece en los respectivos sistemas bancarios.

4 Conclusiones

Este trabajo presenta un análisis de la evolución reciente de la industria bancaria de la UE, a partir de los indicadores de estabilidad financiera y de estructura de mercado que, a nivel de países, publica el BCE. Con la información disponible, correspondiente al bienio 2003-2004, se planteaba la posibilidad de evaluar por primera vez la posición relativa del sistema bancario de nuestro país en el nuevo concierto europeo surgido a raíz de la ampliación comunitaria a diez nuevos Estados miembros.

En una coyuntura macroeconómica marcada por el elevado dinamismo de la economía española, y en un contexto de intensas reformas regulatorias (Basilea II y las NIIF), las entidades financieras de nuestro país experimentaron un fuerte avance de su actividad, sustentado en dos pilares: la expansión del volumen de préstamos concedidos (fundamentalmente para la adquisición de vivienda) y la buena marcha del negocio en el extranjero.

En la primera parte del artículo se han analizado los indicadores de estabilidad financiera para el conjunto de países que componen la UE, efectuando una distinción entre los sectores domésticos y los sectores nacionales de entidades de crédito. La causa que subyace a esta diferenciación reside en los dispares índices de propiedad doméstica de los activos bancarios. En particular, los países de la antigua Europa de los 15 muestran una escasa presencia de entidades extranjeras. Este es, especialmente, el caso de España, donde apenas el 10% del volumen de activos totales está en manos de bancos domiciliados en el exterior. Pero no ocurre lo mismo en la mayoría de los NEM, donde es abrumadora la presencia de bancos provenientes del bloque de la UE-15.

El estudio detallado de la estructura financiera, de la cuenta de resultados y de las principales ratios de solvencia configura un escenario favorable a las entidades de crédito de nuestro país. En concreto, la descomposición de la hoja del balance revela que los bancos españoles, cuyo modelo de negocio es predominantemente minorista, se caracterizan por un elevado

peso de la partidas de préstamos a clientes, por el lado del activo, y de depósitos de clientes, por el lado del pasivo. Este rasgo es compartido con los nuevos socios comunitarios. La comparación entre sectores domésticos y sectores nacionales refleja la transferencia de liquidez desde los viejos hacia los nuevos socios europeos. Estos flujos son una de las facetas en las que se manifiesta el lento pero creciente proceso de integración financiera dentro de la UE.

En la sección dedicada al estudio de la cuenta de resultados se constata la elevada tasa de beneficios de las entidades españolas. En particular, tanto el margen de intermediación como el de explotación llegan a superar en un 50% los valores registrados por los países de la zona del euro. Asimismo, se atiende a un indicador ampliamente utilizado en este tipo de análisis, como es el ROE, que sitúa al sistema bancario español en una zona intermedia de países, superado por los representantes de Europa del Este. Como medida complementaria, se explora la ratio de eficiencia, para evaluar la proporcionalidad del volumen de gastos en relación con los ingresos de las entidades. El reducido valor que toma este indicador para nuestro país convierte la banca española en una de las más eficientes del continente, junto con la del Reino Unido. Adicionalmente, para el grupo formado por las seis primeras economías de la UE se acomete un desglose del ROE en tres factores, con el propósito de desentrañar la verdadera naturaleza de los beneficios obtenidos. A tenor de los resultados, la elevada rentabilidad de las entidades de crédito españolas radica en unos niveles de eficiencia y recursos propios comparativamente altos.

En la tercera y última sección del análisis de estabilidad financiera, se aborda la solvencia de las entidades de crédito europeas. Para ello se emplean dos indicadores: el coeficiente de solvencia total y la ratio *tier 1*. El primero de ellos muestra un amplio repertorio de valores, que, según el país, se explican por el margen de que disponen las autoridades supervisoras para endurecer los requerimientos fijados en el Acuerdo de Capital de 1988, aún vigente. En cualquier caso, todos los países miembros superan holgadamente el requisito del 8%. La segunda de las ratios también exhibe en todos los casos valores muy superiores al mínimo regulatorio de Basilea I (4%). La elevada cobertura de activos dudosos y la reducida ratio de morosidad corroboran la contención del riesgo de crédito presente en el balance de las entidades de nuestro país.

En la segunda parte del artículo, se procede a estudiar una serie de indicadores de estructura de mercado relativos a concentración, capacidad, consolidación e integración financiera. Para el análisis del nivel de concentración se emplean la ratio C5 y el índice de Herfindahl, que revelan el escaso nivel de concentración del mercado nacional en relación con el resto de países. Asimismo, se indaga en dos indicadores de capacidad, como son el número de oficinas por cada mil habitantes y el número de empleados por oficina. La extensa red de oficinas existente en nuestro país ha resultado ser la más densa de la UE en relación con la población. Aunque ostenta una posición intermedia respecto a la superficie territorial, es, del conjunto de 25 Estados miembros, la que emplea a una plantilla promedio por oficina menor.

Seguidamente, se han expuesto las principales pautas del proceso de consolidación bancaria europea. Desde la introducción del euro, el número de fusiones y adquisiciones de carácter doméstico ha disminuido de forma progresiva. Por el contrario, el elevado nivel de concentración de algunos países y el exceso de capital acumulado por algunas entidades apuntan a que, en un futuro próximo, el número de F&A de naturaleza transnacional puede verse incrementado.

En el apartado referente al nivel de internacionalización de la actividad bancaria, se ha resaltaado que la presencia de entidades foráneas en los NEM ha provocado un profundo cambio

estructural en la relación entre rentabilidad e índice de propiedad extranjera. Si para los países de la UE-15 esta exhibe una tendencia de signo positivo, para los NEM es claramente negativa. El reducido nivel de bancarización de estos últimos, medido como el peso que representa el volumen de crédito total sobre el PIB, ha vuelto a poner de manifiesto la acrecentada diversidad de sistemas bancarios comunitarios.

Para concluir, se ha explorado la posible incidencia de la estructura de los mercados bancarios nacionales, fundamentalmente la importancia relativa de los cinco bancos de mayor tamaño, en los niveles agregados de rentabilidad, eficiencia y solvencia. El ejercicio realizado acentúa la conclusión general que emerge del trabajo: los países recientemente incorporados a la UE muestran unas estructuras y unos resultados en sus sistemas bancarios claramente diferenciados respecto a los que se vienen apreciando en la Europa de los 15. La inminente incorporación de Bulgaria y Rumanía a la UE, así como la previsible adhesión de otros países de Europa del Este en el medio plazo, reforzarán los cambios estructurales concernientes a la estabilidad del sistema financiero comunitario que aquí se han presentado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, F., y D. GALE (2004). «Competition and Financial Stability», *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 36, pp. 453-481.
- BANCO CENTRAL EUROPEO (2004a). *EU Banking Sector Stability*, noviembre.
- (2004b). *Report on EU Banking Structure*, noviembre.
 - (2005a). *Banking Structures in the New EU Member States*, enero.
 - (2005b). *EU Banking Sector Stability*, octubre.
 - (2005c). *EU Banking Structures*, octubre.
 - (2005d). *Large EU Banks' Exposures to Hedge Funds*, noviembre.
 - (2005e). *Financial Stability Review*, diciembre.
- BANCO DE ESPAÑA (2004a). *Informe de Estabilidad Financiera*, mayo.
- (2004b). *Informe de Estabilidad Financiera*, noviembre.
 - (2005a). *Informe de Estabilidad Financiera*, mayo.
 - (2005b). *Informe de Estabilidad Financiera*, diciembre.
- BERGER, A. N. (1995). «The Profit-Structure Relationship in Banking-Tests of Market-Power and Efficient-Structure Hypotheses», *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 27 (2), pp. 404-431.
- BERGER, A. N., y L. MESTER (1997). «Inside the black box: What explains differences in the efficiencies of financial institutions?», *Journal of Banking and Finance*, vol. 21 (7), pp. 895-947.
- BIKKER, J. A., y K. HAAF (2002). «Competition, concentration and their relationship: An empirical analysis of the banking industry», *Journal of Banking and Finance*, vol. 26, pp. 2.191-2.214.
- COMISIÓN EUROPEA (2002). «Report by the Economic and Financial Committee (EFC) on EU financial integration», *Economic Papers*, n.º 171, Directorate-General for Economic and Financial Affairs.
- DELGADO, J., D. PÉREZ y V. SALAS (2003). «Especialización crediticia y resultados en la banca europea», *Estabilidad Financiera*, n.º 5, pp. 273-294.
- DEUTSCHE BUNDESBANK (2005). *Financial Stability Review*, noviembre.
- FREIXAS, X., y J. ROCHET (1997). *Microeconomics of Banking*, The MIT Press, Cambridge, MA.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND (2005). *Global Financial Stability Report*, abril.
- JIMÉNEZ, G., V. SALAS y J. SAURINA (2006). «Credit Market Competition, Collateral and Firms' Finance», mimeo, Banco de España.
- JIMÉNEZ, G., y J. SAURINA (2005). *Credit Cycles, Credit Risk and Prudential Regulation*, Documentos de Trabajo, n.º 0531, Banco de España.
- MAUDOS, J., F. PÉREZ y J. M. PASTOR (2002). «Competition and Efficiency in the Spanish Banking Sector: the Importance of Specialisation», *Applied Financial Economics*, vol. 12 (9), pp. 505-516.
- PÉREZ, D., V. SALAS y J. SAURINA (2005). «Banking Integration», *Moneda y Crédito*, Segunda Época, n.º 220, pp. 105-154.